

VIETNAM La política fiscal pretende crear un ambiente atractivo para los inversores extranjeros.

Se incentiva la inversión extranjera

El Impuesto sobre Sociedades vietnamita, que grava el beneficio neto obtenido por todo tipo de sociedades mercantiles, independientemente de si se obtuvo en Vietnam o no, establece un tipo general de gravamen del 32%, aunque existen tipos reducidos y otros incentivos para las compañías de capital extranjero que hayan obtenido la licencia otorgada por el Gobierno para operar en Vietnam. Así, se establecen tipos reducidos para estas compañías de entre el 10 y el 25%, que varían según el

tipo de actividad que realice la sociedad, el tipo de inversión y su localización geográfica. Por otro lado, existen vacaciones fiscales, seguidas de reducciones de impuestos del 50% a partir del primer ejercicio en que logren resultados positivos, para los proyectos de inversión que cumplan determinados criterios. La duración de estos beneficios varía dependiendo del tipo impositivo normalmente aplicable al proyecto. Asimismo, es posible beneficiarse de reducciones en el impuesto de entre el 50% y el 100% en caso de reinversión de las

ganancias obtenidas en un proyecto de inversión íntegramente financiado con capital extranjero y desarrollado en el país, siempre que la reinversión se realice en el mismo o en otro proyecto de inversión en Vietnam y se cumplan ciertas condiciones. Se establece un *withholding tax* del 3% a las ventas de bienes realizadas en Vietnam por compañías extranjeras a través de un agente.

Impuesto sobre la Repatriación de Beneficios

Se aplica sobre los benefi-

cios remitidos a los socios o accionistas no residentes, o aplicados para compensar pérdidas de la sociedad matriz. El tipo impositivo aplicable fluctúa entre el 3% y el 7%, en función de la contribución al capital del beneficiario del reparto del beneficio. Los intereses pagados a no residentes están sujetos a una retención del 10%, mientras que los *royalties* se gravan también a un tipo del 10%. Vietnam y España no tienen tratado para evitar la doble imposición. Por ello, puede ser de gran utilidad para los empresarios españoles invertir a través de sociedades *holding* ubicadas en países que tengan convenio con Vietnam.

Otros impuestos

El Impuesto sobre el Valor Añadido vietnamita tiene un tipo general del 10%. Las exportaciones de bienes y servicios realizadas por empresas situadas en ciertas zonas tienen tipo cero.

Existe, además, un Impuesto Especial sobre el consumo, que grava las ventas e importaciones de ciertos productos, como tabaco, bebidas alcohólicas, automóviles y gasolina. Un Impuesto sobre la tierra grava anualmente su uso, en función de la localización geográfica y la superficie. Por último, otro tributo grava el beneficio obtenido en el transporte por barco de mercancías desde un puerto vietnamita a otro puerto del mismo país o al extranjero. **E**

LITUANIA

Con respecto a la información fiscal sobre este país, contenida en nuestro número de enero, la Embajada de Lituania nos comunica que a partir del 1 de enero de 2002 el tipo del impuesto de sociedades es del 15%.

IMPUESTOS	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. TIPO IMPOSITIVO GENERAL	32%
NO RESIDENTES. TIPO IMPOSITIVO	
Beneficio empresarial	3/5/7%
Ganancias de capital	10/15/20/25%
Intereses	10%
Royalties	10%
Dividendos	3/5/7%
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	
Tipo general	SI
Tipos reducidos	5%-10%
¿Se prevén exenciones?	SI
¿Grava las exportaciones?	NO
ARANCELES A LA IMPORTACIÓN	SI
OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL	
Impuesto especial sobre el consumo y la importación de determinados productos. (Tipo de gravamen)	15%-100%
Impuesto sobre el beneficio obtenido por el transporte por barco de mercancías. (Tipo de gravamen)	3%
Withholding tax sobre las ventas de bienes en Vietnam por sociedades extranjeras a través de un agente. (Tipo de gravamen)	3%
OTROS IMPUESTOS SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN VIETNAM	
Impuesto sobre la repatriación de capitales. (Tipo de gravamen)	3/5/7%
Impuesto sobre aportación de capitales (Tipo de gravamen)	0,01% del capital aportado
INCENTIVOS FISCALES PARA INVERSIONES EXTRANJERAS	
Vacaciones fiscales	SI
Reducciones en el Impuesto sobre Sociedades	SI
Exención en caso de reinversión de ganancias	SI
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores	SI
CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN CON ESPAÑA	NO
CONVENIOS CON OTROS PAÍSES	SI
Entre otros: Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Italia, Reino Unido, Luxemburgo, Suiza	
NORMAS ANTI-ELUSIÓN	
Transparencia fiscal	NO
Normas sobre precios de transferencia	SI
Coefficiente de subcapitalización	234% del capital social legal
OTRAS NORMAS RELEVANTES	
NORMATIVA ESPECIAL SOBRE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS	SI
NORMATIVA SOBRE CONTROL DE CAMBIOS	SI
INCENTIVOS NO FISCALES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA	SI

Información elaborada por:

Fidnam Consulting (España) SA
 C/Hemosilla, 11, 3ª A
 28001 Madrid
 Tel: 91 781 0197
 Fax: 91 5 778 462
 www.fidnam.es
 fidnam@fidnam.es